



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA**

D. A. N° 3578 /2011

ARICA,

07 JUN 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, entre la I. Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Los Artesanos", de fecha 01 de junio del 2011.
- b) Acuerdo N° 162 de la Sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal, celebrada el día 18 de mayo del 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704.

DECRETO:

APRUÉBASE Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito suscrito con fecha 01 de junio del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Los Artesanos", correspondiente al inmueble municipal denominado "Equipamiento Comunitario Los Artesanos", ubicado en la Calle Canteras N° 1160, de la Población Los Industriales I, de esta comuna.

El referido Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, deberá entenderse reproducido, incorporado y formando parte integrante de este Decreto.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal y Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**WALDO LUCIO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA**